



Ciudad de México.
8 de septiembre de 2021

www.inai.org.mx



- Esos días, la DGTI del INAI llevará a cabo los trabajos tecnológicos para la puesta en marcha del nuevo Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la PNT
- A partir del 13 de septiembre entrará en operaciones el SISAI 2.0 con múltiples mejoras para presentar y atender solicitudes de información y de protección de datos personales
- Sustituirá los sistemas Infomex Federal y estatales; éstos solo quedarán disponibles para consultar las solicitudes que se hayan realizado por este medio

LOS DÍAS 11 Y 12 DE SEPTIEMBRE SE REALIZARÁN TRABAJOS TECNOLÓGICOS EN LA PNT, POR LO QUE ESTARÁ TEMPORALMENTE FUERA DE SERVICIO: INAI

En sesión pública, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) informó a la sociedad que los días sábado 11 y domingo 12 de septiembre la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) estará temporalmente fuera de servicio.

Lo anterior, debido a los trabajos tecnológicos que llevará a cabo la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI) del INAI, en coordinación con las áreas de tecnologías de los órganos garantes de las entidades federativas, para la puesta en marcha del nuevo Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la PNT.

Es importante resaltar que, para llegar esta etapa de la implementación del SISAI 2.0, conocida como “Día Cero”, la DGTI convocó, entre febrero y agosto de este año, a personal de tecnologías de los órganos garantes de todo el país a reuniones técnicas, de capacitación y de pruebas. En total, participaron 997 personas, quienes a su vez capacitaron y dieron acompañamiento a los sujetos obligados de su entidad.

Las reuniones y trabajos de capacitación estuvieron a cargo de la DGTI, bajo la coordinación del Comisionado Oscar Guerra Ford y la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas, integrantes de la Comisión de Tecnologías de la Información del INAI.

La Comisionada Norma Julieta del Río Venegas destacó que el INAI está trabajando para servir mejor a la sociedad, por ello, el SISAI 2.0 relevará a los Sistemas Infomex, que cumplen su ciclo; enfatizó que las solicitudes que ya fueron ingresadas por esa vía seguirán su curso para garantizar los derechos de toda la ciudadanía.

“Se está trabajando mucho en la parametrización, en la armonización de todos los sistemas con todos los estados. Las entidades han estado muy participativas. Aprovecho para agradecer a los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia que han estado en capacitaciones; ha habido entidades que han enviado retroalimentación al Director de Tecnologías. Felicitar a todo el equipo técnico del SNT, que somos todos”, subrayó.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

El Comisionado Oscar Guerra Ford aseguró que la nueva versión del SISAI tiene como objetivo seguir mejorando y haciendo adaptaciones tecnológicas que permitan que el derecho de acceso a la información sea más eficiente, expedito, eficaz, y que pueda ser usado por un mayor número de personas.

“Están todos invitados a utilizar el SISAI 2 (a partir del lunes 13 de septiembre); todos los comentarios y observaciones serán bienvenidos porque siempre en la vida, y esto es importante, hay que tener una mejora continua, y si esta mejora continua es para poder hacer más accesible un derecho fundamental o los derechos de acceso y datos personales, creo que estamos en el camino correcto”, expresó.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

El SISAI 2.0 permitirá a las personas continuar presentado tanto solicitudes de acceso a la información como de protección de datos personales, para ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP), con múltiples mejoras.

Entre las ventajas de este nuevo sistema, se encuentran que reduce los tiempos para procesar las solicitudes múltiples, hasta a 33 sujetos obligados con un solo clic; envía notificaciones a las personas vía mensaje de texto o WhatsApp sobre el estatus de sus solicitudes, y permite presentar solicitudes vía telefónica a todos los sujetos obligados del país, en caso de no contar con acceso a Internet.

Es importante precisar que el SISAI 2.0 sustituirá a los sistemas Infomex Federal y estatales para la presentación de solicitudes y recursos de revisión; solo quedarán disponibles para consulta y para atender las solicitudes y recursos que se encontraban en trámite al inicio de operación del SISAI 2.0.

Además, desde SISAI 2.0, los usuarios de Infomex, podrán consultar sus solicitudes que hayan realizado por este medio, ya que han sido migradas.

Por lo expuesto, el INAI hace del conocimiento de la población que, a partir del 13 de septiembre, la PNT será el único medio electrónico para presentar solicitudes de acceso a la información o de derechos ARCOP, en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Transparencia.

En ese sentido, el INAI y los órganos garantes de las entidades federativas que conforman del Sistema Nacional de Transparencia invitan a todas las personas a crear su registro en la Plataforma Nacional de Transparencia y explorar las nuevas funciones del SISAI 2.0.



[VER VIDEO DE LA SESIÓN](#)



[VER FOTOGRAFÍA](#)